



Oficio número AC/7950/2023
Denuncia D/364/2023-A

Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Nayarit.
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/364/2023-A, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tienen por recibidos el **trece de septiembre de la presente anualidad**, vía correo electrónico y recibidos en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **el mismo día**, en la denuncia **D/364/2023-A**, dos oficios signados por Brenda Berenice Rosales Estrada, Titular de la Unidad de Transparencia del **Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Nayarit**, en los que se tiene remitiendo el informe justificado alusivo a la denunciado.

Consecuentemente, **SE INSTRUYE** a la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para que en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de que reciba la notificación, realice la verificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, e informe si se encuentra publicada la información relativa a la fracción **XXVIII_28a, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio dos mil veintitrés**, del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, según lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, motivo de la presente denuncia.

El fundamento del presente proveído radica en el artículo 157, del Reglamento de la multicitada Ley.

Por otro lado, se le hace del conocimiento que de conformidad al Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el catorce y quince de septiembre de la presente anualidad, se suspendieron plazos y términos procesales, mismos que se encuentran disponibles en el hipervínculo: <https://itainayarit.org/home/calendario-oficial/>.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepec, Nayarit; 20 de septiembre del 2023



Kyareli G.
C. Karen Yareli García Hernández
Auxiliar de Actuaría del ITAI